

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

Edicto

Sección de Enjuiciamiento. Departamento 1.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 25 de enero de 2001, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número A176/00, del ramo de Entidades Gestoras de la Seguridad Social (hospital «Santos Reyes», de Aranda de Duero), provincia de Burgos, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos por cuantía indeterminada, como consecuencia de las irregularidades detectadas en la gestión económico-financiera del hospital «Santos Reyes», de Aranda de Duero, en el periodo comprendido entre los años 1994 y 1996; lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 25 de enero de 2001.—El Letrado Secretario, Mariano F. Sola Fernández.—Firmado y rubricado.—6.679.

Sección de Enjuiciamiento. Departamento 1.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, por providencia de fecha 31 de enero de 2001, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número A11/01, del ramo de Correos, provincia de Málaga, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos por valor de ciento cincuenta mil (150.000) pesetas, como consecuencia de las irregularidades producidas en la tramitación del pliego de valores número 530 remitido por la Jefatura Provincial de Málaga para la sucursal 1 de Marbella de 29 de julio de 1999; lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 31 de enero de 2001.—El Letrado Secretario, Mariano F. Sola Fernández.—Firmado y rubricado.—6.681.

Procedimiento de reintegro por alcance número B-198/2000, de Entidad Pública Empresarial (Correos), Las Palmas.

Edicto

Sección de Enjuiciamiento. Departamento 2.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de Cuentas mediante providencia de fecha 11 de enero de 2001, dictada en el proce-

dimiento de reintegro por alcance número B-198/2000, Entidad Pública Empresarial (Correos), Las Palmas, que este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance, como consecuencia de las presuntas irregularidades cometidas en el pago del giro internacional número 28-TE, detectadas en la Oficina Técnica de Correos y Telégrafos de Maspalomas (Las Palmas).

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 11 de enero de 2001.—El Secretario, Carlos Leguina Vicens.—Firmado y rubricado.—6.673.

Sección de Enjuiciamiento. Departamento 2.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de Cuentas, mediante providencia de fecha 26 de enero de 2001, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número B-16/01 (Junta Vecinal de Robles de la Valcueva), León, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro, como consecuencia de las presuntas irregularidades en la justificación de gastos en la Junta de Robles de la Valcueva.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 26 de enero de 2001.—El Secretario, Carlos Leguina Vicens.—Firmado y rubricado.—6.671.

Sección de Enjuiciamiento. Departamento 3.º

La Subdirectora Técnica del Departamento 3.º y Secretaria en el procedimiento de reintegro por alcance número 10/2001, en méritos a lo acordado en providencia del excelentísimo señor Consejero de Cuentas, de fecha 5 de febrero de 2001, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas,

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance número C-10/01, del ramo de Entes Públicos (Autoridad Portuaria), Alicante, como consecuencia de un presunto alcance habido en los fondos de la Autoridad Portuaria de Alicante.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 6 de febrero de 2001.—La Subdirectora técnica, Secretaria del procedimiento, G. Muñoz Álvarez.—6.678.

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por «Retevisión I, Sociedad Anónima», se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra la Orden de 31 de octubre de 2000, del Ministerio de la Presidencia, recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 1.468/00.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo al artículo 47, en relación con el 21 y 22 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 22 de enero de 2001.—La Secretaria, Isabel Lachén Ibor.—6.657.

Sección Séptima

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por «Baños de Fitero, Sociedad Anónima», se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del ilustrísimo señor Subsecretario de Economía (Ministerio de Economía) de fecha 1 de diciembre de 2000, recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 07-83-01.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 49 y 50, en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en indicado recurso.

Madrid, 25 de enero de 2001.—La Secretaria judicial.—6.629.

JUZGADOS DE LO PENAL

VALENCIA

Edicto

Doña Beatriz Sobremonte Andrés, Magistrada-Jefe del Juzgado de lo Penal número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, se tramita ejecutoria 267/99, seguida contra don Sebastián Martínez López, por delito de abandono de familia, en la que se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados que más adelante se relacionan.

La subasta se celebrará el día 24 de abril de 2001, a las once horas treinta minutos, en la Secretaría de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el esta-